

NORMAS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA



**ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

Madrid, septiembre 2021

ACCESO:

Por motivos de seguridad frente a la covid-19, solo se permite el acceso a la Biblioteca como sala de estudio, y para consulta de documentos que no tengan política de préstamo (revistas, enciclopedias, diccionarios). No contará con ordenadores. El aforo máximo será de 12 personas.

HORARIO:

La sala de estudio permanecerá abierta de 8:00 a 20:00 h.
El servicio de atención a los usuarios será de lunes a viernes de 8:15 h. a 15:15 h.

SERVICIOS:

Los servicios bibliotecarios se realizarán a través del **Correo electrónico:** biblioteca@escrbc.com

- Préstamo domiciliario del fondo bibliográfico, con cita previa.
- Referencia y orientación bibliográfica
- Servicio de alerta de información
- Boletines de novedades y sumarios

NORMAS:

PRÉSTAMOS: los usuarios de la biblioteca podrán llevarse en préstamo domiciliario:

- Un máximo de 3 ejemplares bibliográficos por un período de 15 días (profesores 6 ejemplares por un período de 30 días)
- Un máximo de 2 ejemplares audiovisuales por un período de 1 semana
- Los préstamos podrán renovarse hasta 2 veces por el período correspondiente según el tipo de material a renovar, y si no han sido solicitados por otro usuario.

El usuario solicitará el préstamo de los libros en la dirección **Correo electrónico:** biblioteca@escrbc.com y acordará una cita para su recogida a la entrada de la Biblioteca.

Para la devolución de los libros, volverá a solicitar una cita para depositarlos en una caja situada en la entrada de la Biblioteca donde quedarán en cuarentena 24 horas.

Se ruega no se sobrepase el plazo del préstamo para facilitar el préstamo de los libros a otros usuarios.